

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
La Dorada Caldas, agosto 26 de 2024

Oficio N° 869

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Comedidamente solicito se sirva autorizar mi traslado temporal en comisión de servicios al municipio de Puerto Boyacá el 29 de agosto próximo, donde debo realizar audiencia de juicio oral dentro del proceso penal N° 2022-00123-00 seguido contra DIDIER ALEXANDER CARRASQUILLA y otros, por TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES y otro, cuyo conocimiento fue asumido por este Juzgado con ocasión de impedimento, la cual se realizará a las 8:00 de la mañana.

Los autos a través de los cuales el Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá declaró el impedimento y de aquel donde la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales lo encontró fundado y le asignó a este Juzgado el conocimiento ya reposan en esa Corporación.

Expedida la respectiva Resolución, le agradezco correr traslado de copia de la misma a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para el reconocimiento de los viáticos.

Cordialmente,



JULIAN ANDRES VARGAS MASCARIN
Juez

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
La Dorada – Caldas

SOLICITUD COMISION DE SERVICIOS

Ciudad y Fecha La Dorada Caldas, agosto 26 de 2024

FECHA COMISION	Agosto 29/24
MUNICIPIO ORIGEN	La Dorada Caldas
MUNICIPIO DESTINO	Puerto Boyaca (Boyacá)
FUNCIONARIO	Julian Andres Vargas Mascarin
CARGO	Juez Primero Penal del Circuito con función conocimiento.
RESOLUCION	En tramite.

OBJETIVO COMISION

Realizar audiencia de Juicio Oral dentro del proceso 2022-00123-00 adelantado contra Didier Alexander Carrasquilla y otros, por los delitos de Trafico, fabricacion o porte de Estupefacientes y otro.


JULIAN ANDRES VARGAS MASCARIN
JUEZ PENAL DEL CIRCUITO
LA DORADA CALDAS